

Desafíos y Oportunidades de la Revisoría Fiscal

Carlos Andrés Mazo

Medellín – Año 2019

Empresa en marcha ISA 570

**Responsabilidades del RF en
relación con el fraude en una
auditoría de EF ISA 240**

**Responsabilidad del RF de
comunicar los KAM ISA 701**

**Alcance de la labor del RF frente
a la auditoría financiera,
cumplimiento y evaluación del
control interno ISA 250 - 260**



Empresa en marcha ISA 570 (Revisada 2015)

- Bajo el supuesto de empresa en marcha, **se espera que la entidad continúe** en el negocio durante el futuro previsible.
- Los EF de propósito general ser preparan sobre la **base contable de empresa en marcha**, a menos que se tenga la intención de cesar/liquidar la operación.
- La administración es responsable de **valorar la capacidad de la entidad** para continuar como negocio en marcha IAS 1 (resultados futuros)
- El auditor es responsable de
 - **Obtener evidencia suficiente y concluir** sobre lo apropiado de la base de contabilidad de empresa en marcha en la preparación de los EF y
 - **Concluir si existe una incertidumbre material** sobre la capacidad de la entidad para seguir operando como empresa en marcha.

Empresa en marcha ISA 570 (Revisada 2015)

- La ausencia de referencia a la incertidumbre de negocio en marcha **no puede interpretarse como garantía** de la capacidad del negocio para seguir operando.
- Si los EF han sido preparados sobre una base de negocio en marcha pero, **a juicio del auditor, el supuesto de negocio en marcha no es apropiado**, el auditor debe emitir una opinión adversa.

Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de EF ISA 240



- El ISA 240 amplía como el ISA 315 (Revisado) **Identificación y valoración del riesgo** y el ISA 330 **Respuesta a los riesgos evaluados**, se aplica en relación con los riesgos de error en los EF debido a fraude.
- Precisiones sobre las características del fraude:
 - Los errores en los EF pueden deberse a fraude o error. Lo que los distingue es la **intencionalidad**.
 - El fraude es un concepto amplio. No obstante el RF está interesado en aquel que causa un **error material en los EF**.
 - Los errores relevantes para el RF son a) Los que resultan de información financiera **fraudulenta** y b) Los que resultan del **uso indebido** de los activos.
 - El auditor no es responsable de determinar si desde el **punto de vista legal** se ha cometido un fraude.
- La **responsabilidad primaria** por la prevención y detección del fraude es de la administración.

Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de EF ISA 240

- La responsabilidad del auditor es obtener seguridad razonable de que los EF están **libres de errores materiales** debido a fraude o error,
- Requerimientos de la ISA 240 en relación con el fraude en una auditoría de EF
 - **Escepticismo** profesional
 - Discusiones del **equipo** sobre factores de riesgo de fraude
 - Procedimientos de identificación y valoración de **riesgo** de fraude
 - **Respuesta** a los riesgos de fraude
 - **Representaciones** escritas
 - **Comunicaciones** con la administración y con los encargados del gobierno

Asuntos clave de auditoría (KAM) ISA 701

Aplicación en Colombia – Decretos 2420, 2496, 2132 y 2170

Grupo IFRS	Características	Norma de Auditoría	Nuevo reporte del auditor
 Grupo 1	Emisores de valores o entidades de interés público NO emisores de valores o NO son entidades de interés público	Normas Internacionales de Auditoría	Todas las auditorías bajo Normas Internacionales de Auditoría
 Grupo 2	Más de 30.000 SMMLV de activos o más de 200 trabajadores		

Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de EF ISA 240

Determinación de los asuntos clave de auditoría



Enfocarse en pocos asuntos clave en el contexto de la entidad y la auditoría

No pretende ser una lista de todos los riesgos significativos

Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de EF ISA 240 – Asuntos sensibles

- **Asuntos de negocio en marcha cuando no existe una incertidumbre material**
- **Posibles actos ilegales o posible fraude**
- **Deficiencias significativas en el control interno**
- **Violaciones de independencia**
- **Estrategias o disputas fiscales complejas**
- **Problemas con la administración o los encargados del gobierno (calidad y efectividad del gobierno y las estructuras de la administración del riesgo)**
- **Investigaciones regulatorias**
- **Un pasivo contingente no revelado**
- **Evaluación de errores no identificados/no corregidos.**

Alcance de la labor del RF frente a la auditoría financiera, cumplimiento y evaluación del control interno ISA 250 - 260

- El alcance del Revisor Fiscal frente a la auditoría financiera es **emitir una opinión** sobre la razonabilidad de la información incluida en los Estados Financieros.
- Revisor Fiscal debe pronunciarse sobre *si la entidad ha dado **cumplimiento** a los **Estatutos Sociales** y si la Administración ha dado cumplimiento a las **decisiones del Máximo Órgano Social**.*
- El Revisor Fiscal se debe **pronunciar sobre si hay y si son adecuadas las medidas de control interno**.
- La practica es evaluar el control interno para determinar el alcance la auditoría financiera.

Alcance de la labor del RF frente a la auditoría financiera, cumplimiento y evaluación del control interno ISA 250 - 260

- Consideraciones en la evaluación del control interno de reporte de información financiera con el propósito de emitir una opinión sobre el mismo:
 - *Debe existir un marco de referencia aplicado por la administración.*
 - *El Control Interno de reporte de información financiera debe estar implementado y evaluado (realizar pruebas) por parte de la administración.*
 - *Una adecuado control interno debe evitar la existencia de errores materiales en los Estados Financieros.*
 - *Las auditorías de control interno tienden a ser más complejas.*

Deloitte.